

nario se habían dado contemporáneamente dos tandas de ejercicios los primeros días de la Semana Mayor: una, dirigida por S. S. Illma. á numerosos seglares; la otra, por uno de los directores á los seminaristas. Grande fué mi gozo al saber que mis temores habían sido vanos, y que ninguna objeción se había suscitado contra esa mezcla de alumnos y de extraños. Así es que el año pasado, aunque yo habría preferido que uno y otro retiro fuesen en época diversa, seguí el ejemplo del anterior, y traje para dirigir los ejercicios á otro antiguo compañero mío, el Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida, de quien ví con placer que quedasteis altamente satisfechos.

“Este año, añadidas al edificio varias casas, pareció al Padre Rector de mi Seminario que sería conveniente establecer entre seglares y seminaristas la debida separación, y alojaros en el nuevo departamento, que á pesar de lo que hemos trabajado, se halla todavía en embrión, como demasiado lo véis. Fiel á mi principio de dejar el arreglo de pormenores á aquellos á quienes he encomendado la dirección de una casa, en nada me opuse á pesar de ver en ello algunos inconvenientes, que no sé si están bien contrapesados por manifiestas ventajas. Tendréis mejores aposentos, pero os veréis obligados á atravesar á la intemperie patios improvisados que, destinados al recreo de los niños, carecen de baldosas, para vosotros útiles, perniciosas á la edad juguetona. No obstante, para evitaros más molestias de las indispensables, y á pesar de mi propósito de no intervenir en minuciosidades, he dispuesto, de acuerdo con el Padre Rector, que podáis pasar á la capilla por un corredor cubierto, y que tengáis á vuestra disposición el patio y las gale-

rías inferiores del edificio principal. También tiene entendido Su Reverencia que si razones especiales hacen á alguno pedir alojamiento en diverso lugar, no incompatible con el orden, le cederá su cuarto algún colegial ó aun profesor.

“Con estas disposiciones que he podido tomar sin ingerirme en asuntos de la competencia del Rector de mi Seminario, se obviarán los inconvenientes que á algunos parecieron tan grandes, que se llegó á concebir, no sé por quién, el peregrino proyecto de trasladar á la parte del Colegio que ahora ocupáis, cunas y expósitos, nodrizas y criadas, huérfanos y huérfanas, para poder daros alojamiento en la casa de Asilo (!!!) Para el año venidero, aun estas ligeras incomodidades se podrán evitar, ya sea dando las tandas de ejercicios en épocas diversas, ya sea proveyéndolas de mejor local. Por ahora aceptad en espíritu de penitencia las molestias que tuviereis que sufrir, y que aliviará, en cuanto pueda, mi secretario el Canónigo Jiménez, encargado, por deseo del Padre Rector, de cuanto os concierna en lo material, y sed dóciles á las exhortaciones del R. P. Director, mientras tengo el placer de distribuiros yo mismo el Pan Eucarístico el jueves *de la Cena del Señor*.”

Como entonces preveíamos, este año no nos ha parecido ni practicable, ni prudente, el que se den los ejercicios en la época y las condiciones que los años anteriores. En primer lugar, el número de profesores y de estudiantes se ha multiplicado de tal manera en el Seminario, que aunque el Colegio también se ha ensanchado, no queda libre ni un rincón en el vasto edificio. Además, la experiencia ha confirmado lo que ya de an-

temano sabíamos: que no producen esos retiros todo el buen efecto que se propusieron, así el Ilustre Huésped que los inauguró, como los que á establecerlos cooperaron.

Los dos clases de personas han concurrido: las que pueden disponer de su tiempo en todas épocas, tanto para frecuentar los sacramentos como para practicar los ejercicios de San Ignacio, y las que apenas tienen lugar de prepararse á la comunión Pascual, oyendo una que otra plática ó haciendo alguna breve meditación, de noche y en determinados días. Para los primeros, el breve retiro empezado el Domingo de Ramos y terminado el Miércoles Santo, es menos provechoso que una tanda regular de ejercicios, ordenada en época y lugar más propicios. Á los segundos aprovechará más una serie de instrucciones nocturnas que empiecen desde el principio de la Cuaresma, y á que puedan atender con regularidad y sin perjuicio de sus ocupaciones. Esto es lo que hemos dispuesto para este año; y conforme á los anuncios que oportunamente se fijarán en las Iglesias, competente orador predicará todas las noches en nuestra Santa Iglesia Catedral, desde el Miércoles de Ceniza hasta el Viernes de Dolores. Los ejercicios de *enciervo* se podrán disponer para más tarde, como sucede con los del clero, que se practican durante las vacaciones de invierno.

Os reiteraremos las órdenes, recomendaciones é instrucciones del año pasado, á saber:

“El tiempo señalado para *cumplir con la Iglesia* (como suele decirse) se extiende, como los años anteriores, desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de la San-

tísima Trinidad. No olvidéis que la comunión pascual debe hacerse en la propia parroquia, y que reservamos á Nós mismo y á nuestro Vicario General la facultad de dar licencias para que se haga en otra parte.

“Tenemos el sentimiento de deciros que hemos notado Nós mismo por una parte, y por otra se nos ha informado, que las funciones de la Semana Mayor pierden su solemnidad, pompa y decoro, por la negligencia de algunos sacerdotes en la observancia de las rúbricas. Os recomendamos, por tanto, amados Hermanos, que no os contentéis con lanzar una fugaz mirada al Misal en el momento de salir al Altar en esos días tremendos, sino que estudiéis con tiempo y aun ensayéis las ceremonias. No olvidéis que el rito manda consumir todas las sagradas formas en la Misa del Jueves Santo, debiéndose dejar tan sólo algunas para los enfermos en las Iglesias parroquiales y éstas reservadas no en el monumento, ni en el Templo, sino en alguna capilla ó altar donde no queden, en cuanto sea posible, á la vista de los fieles. Ya en una circular recordamos que en dicho monumento no debe quedar expuesta la hostia ni el cáliz que la contiene. Mandamos de nuevo que no se encierre en ningún sagrario ó caja con puerta transparente, ni menos se ponga bajo una bombilla de cristal, como nos dicen se practica aún en algunas Iglesias foráneas, á pesar de la referida circular.

“Recordamos igualmente que está prohibido tener en esos días imágenes descubiertas, y mandamos que cese el abuso de poner cerca del monumento lo que llaman vulgarmente *pasos*, ó sea representaciones de la Oración del Huerto, el Prendimiento del Señor, etc. Hace algu-

nos años el Obispo de Salta, en la República Argentina, preguntó á la Sagrada Congregación de Ritos si podía tolerar semejante violación de las rúbricas, tanto más cuanto que el pueblo atendía más á tales estatuas y pinturas que al Santísimo Sacramento. La Sagrada Congregación, con fecha 26 de Septiembre de 1868, contestó que *la práctica expuesta es contraria al ceremonial de Obispos y á las rúbricas del Misal Romano, y en el caso de que se trata, cuide el Obispo de que sea totalmente abolida, dándole para ello facultades, además de las que tiene, la Sagrada Congregación de Ritos.*"

Otro decreto, mucho más reciente (14 de Mayo de 1887) y que nos fué comunicado después de expedido el Edicto del año pasado, confirma todas las anteriores disposiciones á este respecto, y declara expresamente:

1º El altar en que el Jueves Santo se expone el Augustísimo Sacramento, aunque ordinariamente se llama *Santo Sepulcro*, NO REPRESENTA la sepultura del Señor.

2º Por consiguiente, *no es lícito poner la Cruz con el Sudario, ni la imagen de Jesucristo muerto, ni tampoco adornarlo con decoraciones teatrales, representando, por ejemplo, á los soldados que guardaron la tumba del Salvador, á la Santísima Virgen, San Juan Evangelista, Santa María Magdalena, etc., ni arreglar las flores y ramilletes de manera que más que altar parezca jardín.*

Esperamos que observaréis al pie de la letra estas soberanas disposiciones, y así os lo recomendamos y ordenamos.

Vamos ahora á hablaros de la Santa Visita Pastoral que hemos practicado y de la nueva que vamos á em-

prender. Cuando el Miércoles de Pascua del año de 1885 emprendimos la primera visita general de nuestra nueva diócesi, bien preveíamos que no nos sería posible acabarla en el término reglamentario de tres años. Pesaba sobre nuestros hombros la administración de nuestro antiguo Obispado de Linares, no unido aún con San Luis por el rápido ferrocarril; y la necesidad de organizar á nuestro modo la diócesi á que acabábamos de ser trasladado, nos obligaba á permanecer largas temporadas en esta Capital. Tuvimos, además, que cumplir con el grato deber de practicar la visita *ad Limina Apostolorum*, y de ir á presentar nuestros homenajes y los vuestros al Padre común de los fieles, con motivo de su Jubileo Sacerdotal. Así es que el año de 1885 sólo visitamos las Iglesias de la Capital y las parroquias del Cedral, Matéhuala y el Valle de San Francisco. En 1887, libre ya de la administración de Linares, continuamos la visita interrumpida en 1886, y visitamos las parroquias de Ciudad del Maíz, todas las de la Huasteca, Carbonera, la Pastora, Rioverde, San Ciro, Lagunillas, la Palma, Rayón, Alaquines y el Venado.

Interrumpida de nuevo el año de 1888, continuamos la visita en 1889, recorriendo las parroquias del Cerro de San Pedro, Pozos, Armadillo, Guadalcázar, Catorce y Santa María del Río. En 1890, por último, visitamos los curatos de Ahualulco, Moctezuma, Tierranueva y Mezquitic. Dos parroquias dejamos de visitar, de propósito, por exigirlo así las circunstancias.

No es este el lugar, Venerables Hermanos, de recapitular lo que dejamos ordenado en los diversos autos de visita. Os manifestamos, sí, la esperanza de que ha-

llaremos todo cumplido, especialmente lo que se refiere á los Santos Óleos y á la fuente bautismal, á la recta numeración de las partidas de bautismos, á la exactitud en llevar los libros de confirmaciones, á la conservación y reparación de los ornamentos sagrados, y á las dimensiones de los purificadores, cuya excesiva exigüidad, en que muchos hacen consistir su belleza, les impide llenar su objeto de *purificar* realmente los cálices.

Esta vez no empezaremos la visita, como en circunstancias ordinarias convendría, por la Catedral y parroquias de la Ciudad episcopal. Al contrario, daremos principio por las Iglesias más lejanas, marchando directamente á la Huasteca. Aunque todavía los caminos que unen entre sí los diversos pueblos de esa hermosa región no pasan de senderos impracticables para carruajes, el ferrocarril de Tampico nos conduce en pocas horas hasta la puerta de la misma, y disminuye considerablemente las fatigas del viaje. Aprovechándonos de esta nueva vía de comunicación, hemos enviado hace ya varias semanas á algunos profesores de nuestro Seminario y otros distinguidos eclesiásticos, que ó están dando misiones ó se han encargado de aquellas parroquias. Queda así cumplido lo que os dijimos en el discurso pronunciado en la distribución de premios de nuestro Seminario el año de 1888; á saber, que en lo de adelante consideraríamos esos curatos como puestos de honor. Esa comarca, á que antes todos tenían horror y juzgaban separada por todo un mundo de la parte civilizada del país, es ahora, quizá, la mejor atendida de la diócesis. No la visitaremos toda desde luego, sino únicamente cinco de sus parroquias: más tarde iremos á las restan-

tes, teniendo intención de hacer allí frecuentes excursiones.

Esto os indicará que, aunque los años no han transcurrido en balde para vuestro Pastor, aún disfrutamos de buena salud y desplegamos la misma actividad que otros tiempos. Ahora, lo mismo que cuando hace seis años anunciamos la primera visita, "no acostumbramos permanecer muchos días en el mismo lugar, y por consiguiente nos fastidia perder el tiempo, y empezamos á trabajar desde el momento en que llegamos. Tampoco nos agrada, ni nos conviene, quedarnos muchos meses fuera de nuestra Capital. Preferimos estar caminando adelante y atrás continuamente, más bien que dejar desamparada nuestra sede, aun cuando sea para atender á las Iglesias foráneas, pues una y otras merecen igualmente nuestra atención y cuidado, y es obligación del Obispo, cuando mayores deberes no lo impiden, celebrar las fiestas más solemnes en su Catedral." Oportunamente avisaremos nuestra llegada á cada lugar, y mandaremos, si es posible, misioneros que nos precedan.

Nos aprovechamos de esta oportunidad, Venerables Hermanos, para recordaros la obligación que tenéis de no salir de vuestras parroquias sin permiso del Gobierno Eclesiástico. Más de un caso se ha dado últimamente en que algún vicario, fiado en el permiso de su párroco para separarse momentáneamente del lugar de su adscripción, ha pasado por esta Ciudad episcopal, no sólo sin pedir la necesaria licencia para dejar su residencia, sino aun sin presentarse á sus jefes, como lo exige toda milicia bien ordenada. Reprendiendo, como es debido, tales actos de indisciplina y descortesía, declaramos que,

sea cual fuere la práctica ó corruptela que haya estado en vigor, *de hoy en adelante no tienen los párrocos facultades para dar semejantes permisos*. Son fáciles y rápidas las comunicaciones por correo y por telégrafo, y nada les impide recurrir al centro.

Recordamos igualmente á todos los sacerdotes del clero secular y regular la obligación que les incumbe de respetar los derechos parroquiales, sobre todo en lo relativo al Sagrado Viático, á la Extrema-Unción, á los funerales y á ciertas bendiciones reservadas.

Se leerá este Edicto *inter missarum solemnía* en todas las Iglesias, capillas y oratorios de nuestra Diócesis, el primer domingo después de recibido, y se fijará en los lugares de costumbre.

Recibid, Hermanos é Hijos Nuestros, la Bendición pastoral.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de San Luis Potosí, á 21 de Enero de 1891.

✠ IGNACIO,

OBISPO DE SAN LUIS POTOSÍ.



ALOCUCIÓN

PARA UN MATRIMONIO.